

ANEXO IV A LA RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2020 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, E.P.E., POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL: PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS O ENTIDADES 2020

Habiéndose producido la renuncia a la beca otorgada, y consecuentemente a la ayuda concedida mediante Resolución de 13 de abril de 2020 y posterior Anexo III de 28 de abril de 2021, y previo informe favorable del Comité Presupuestario de 12 de mayo, se indica corrección de la ayuda concedida al beneficiario relacionado a continuación:

NIF	DESTINO EMPRESA	DOTACION BRUTA TOTAL MODIFICADA (€)
****3058**	MADRID	15.066,67

En Madrid, en las fechas de las firmas electrónicas,

VºBº Director Económico Financiero
Luis Enrique San José García

La Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de
19 de octubre 2019)

La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e
Inversiones, E.P.E.,
María Peña Mateos